



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

Expediente número 25SU/2023

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DE LA DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO**

Visto expediente número 25SU/2023 del Área de Contratación, relativo al **Contrato de Suministro de Material de Oficina y Medios Auxiliares para el Ayuntamiento de Granada**, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (*acuerdo número 167, adoptado en sesión ordinaria celebrada el catorce de febrero de dos mil veinticinco, publicado en el BOP nº 39 de 27/02/2025*) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), **RESUELVO**:

**Primero.- Acordar la segunda prórroga** del contrato de Suministro de Material de Oficina y Medios Auxiliares para el Ayuntamiento de Granada, con efectos desde el 4 de agosto de 2025 hasta el 4 de agosto de 2026.

**Segundo.- Aprobar el gasto de 176.000 €/ IVA INCLUIDO** correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0606-92015-22000 con el siguiente desglose:

- Presupuesto 2025: 88.000 €
- Presupuesto 2026: 88.000 €

Granada, en la fecha de firma electrónica  
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
PD

(Acuerdo JGL número 167 de 14/02/2025, BOP nº 39 de 27/02/2025)  
LA DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Código seguro de verificación: CSI1R38PL6QH06QJ8SBO

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele ROBLES MARTIN MERCEDES

/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATACIÓN 12-06-2025 13:25:06

Contiene 1 firma  
digital



Pag. 1 de 1

